



## RESOLUCIÓN CAMBIO DE VEHÍCULO

ESPECIE N °: 0010163159

VALOR: \$ 10.50

No. : 049-CV-2019-MTS-EP

FECHA: 18/10/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE					
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC	
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN CUYABENO				2190002015001	
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	TAXI CONVENCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL	


DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
005-RPO-021-UAPTS-2012	23/10/2012	
0133-DV-21-2012-ANT	13/12/2012	
0048-CV-21-2013-ANT	17/04/2013	
0014-DV-21-2015-ANT	30/01/2015	23/10/2022
0009-CV-21-2015-ANT	09/02/2015	
086-DV-2019-MTS-EP	15/10/2019	

DATOS DEL SOCIO		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
22	ROMULO MANUEL RAMON LARCOS	171188912-9

DATOS DEL VEHICULO QUE SALE / DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
IBC 5671	CHEVROLET	2015	8LATW5261F0291339	F16D3142450405	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1598	0.41 T	06/04/2017	05/04/2022

DATOS DEL VEHICULO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
IBE 4599	CHEVROLET	2019	9GASA58M4KB062495	LCU183453924	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1399	0.75 T	01/10/2019	29/09/2024

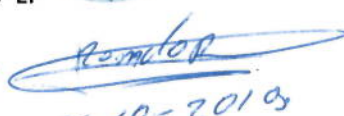
NOTA: \* En referencia a la resolución N° 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, los socios que formen parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Título Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo.

  
Ing. Mónica Cholango Quinte  
Gerente General MTS-EP

Lo certifica

  
Ab. Jesús Coyachi Pineda  
Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE: 2576  
Elaborado por: Arq. Lisseth Rojas C.  
Revisado por: Arq. José Luis Torres

  
10-2019

